

SEÑORES:

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-ORALIDAD

E. S. D.

MAGISTRADO PONENTE: ALVARO CRUZ RIAÑO

EXPEDIENTE: 05001233300020160003800

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO CANTOR Y OTROS

DEMANDADO: ALSACIA CDO S.A. Y OTROS.

ASUNTO: RENUNCIA A PODER

HERNÁN NARANJO PELÁEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 71.658.498 y tarjeta profesional número 79.135 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de la sociedad **ALSACIA CONSTRUCTORA DE OBRAS S.A** en liquidación judicial, identificada con NIT 900.141.973, representada legalmente por la señora **SANDRA RIVAS OSSA**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.201.736, en su calidad de liquidadora, mediante el presente escrito me permito presentar RENUNCIA al poder a mi conferido para actuar en el proceso de la referencia.

Este escrito ha sido dirigido a la dirección de correo electrónico: ossasandra8@une.net.co que figura en el registro mercantil que se anexa como dirección electrónica para efectos de notificación judicial

El suscrito apoderado en la calle 5 A N°43 B- 25, oficina 708 y en la dirección electrónica: asejur.sas@gmail.com

Cordialmente,



HERNÁN NARANJO PELÁEZ

CC. 71.658.498

T.P 79.135 del C.S de la J.

Cel.3113094279

asejur.sas@gmail.com